

Estructura de remuneraciones

De Wiki Ceibal

COPIA NO CONTROLADA

Cualquier copia impresa de este documento se considera **no controlada**, por lo que está prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización del Responsable de Calidad.

Datos SGC	
Código	2166
Tipo	Especificaciones (ES)
Nombre	Estructura de remuneraciones
Revisión	65395 (2021-08) - 20210805
Ubicación	
Proceso	Gestión de Capital Humano
Subproceso	

Contenido

- 1 Objetivo
- 2 Alcance
- 3 Requisitos
- 4 Descripción

Objetivo

Este documento especifica la estructura de remuneraciones del Centro Ceibal.

Alcance

Su alcance comprende la descripción de la remuneración percibida por todos los colaboradores del Centro Ceibal, generando una misma terminología para determinar el pago realizado a cada cargo, independientemente de la forma de contratación de dicho cargo.

Requisitos

Contar con la actualización legal requerida por el Consejo de Salarios.

Descripción

Esquema de salarios con Consejos de Salario actualizado al 01/07/2021				
Grado	I	II	III	IV
20	283.529	318.969	354.411	378.109
19	255.189	287.087	318.986	350.885
18	202.215	227.492	252.768	278.045
17	165.286	185.947	206.608	227.268
16	151.781	170.754	189.727	208.700
15	108.777	122.373	135.971	149.567
14	99.841	112.320	124.801	137.280
13	71.348	80.266	89.184	98.103
12	59.173	66.569	73.965	81.362
11	48.408	54.458	60.510	66.561
10	40.825	45.928	51.032	56.134
9	34.991	39.364	43.738	48.112

Miembros del Directorio: honorarios

Presidente \$ 188.006 (homologado al presidente de ente autónomo)

Obtenido de «https://wiki.ceibal.edu.uy/index.php?title=Estructura_de_remuneraciones&oldid=65395»

Categoría: Especificaciones

- Esta página fue modificada por última vez el 11 ago 2021 a las 14:00.